

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 711  
 DE PRIMAVERA, 22/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANDRES GARCÉS GONZÁLEZ Rut 013741794-4  
 La Cantidad de \$ 55.296 CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS  
 Corresponsiente a CANCELACION DE VIATICO POR COMETIDO DE SERVICIO SEGUN RESOLUCION ADJUNTA  
 SN° 177 Y 178  
 Fecha de Pago 22/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	177	22/07/2009	55.296

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :738

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		55.296
331-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	55.296	
Totales		55.296	55.296

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	55.296	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (92.02564-03)		55.296
Totales		55.296	55.296



PIEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO  
 ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barrios

V\* Bueno Jefe Contabilidad

V\* Bueno Tesorero